

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

### RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA N° VJ-VGC-LP-001-2016

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones dentro del plazo dispuesto en el cronograma para tal fin, realizadas en virtud de la licitación pública No. **VJ-VGC-LP-001-2016**, en los siguientes términos:

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA
<b>INGELAS SAS</b>	02/05/2016	Técnica	Atentamente, solicito a ustedes, nos informen si para la licitación de la referencia tienen considerado anticipo y porque valor.	De conformidad con lo establecido en el estudio previo y en las minutas de contrato de cada uno de los módulos, la forma de pago no contempla el pago de anticipo.
<b>LINA PAOLA RUIZ GARCIA - INGENIERA DE PROYECTOS-INGENALCO</b>	02/05/2016	Jurídica	1. La entidad tiene definido para el proceso licitatorio el objeto "Ejecución De Las Obras Y Actividades Necesarias Para Dar Cumplimiento A Fallos Judiciales Emanados De La Jurisdicción Contencioso Administrativa, Dentro De Los Proyectos De Concesión Correspondientes Al Corredor Vial Girardot-Bogotá Sector Soacha Y Área Metropolitana De Cúcuta Y Norte De Santander". De acuerdo a esto se sugiere a la entidad se modifique el objeto, dado que tal como como lo tienen no permiten darle claridad al alcance de las obras a ejecutar y se podría prestar para malinterpretaciones en desarrollo del contrato.	<p>Tal y como lo estableció la entidad en el pliego de condiciones, el objeto de la licitación se encuentra agrupado para efectos de la presentación de la propuesta, adjudicación y suscripción de contrato en dos (2) módulos, cada uno de los cuales tiene su objeto claramente definido y delimitado así:</p> <p><b>MÓDULO 1:</b> ADECUACIÓN DE LAS RAMPAS PEATONALES DEL PUENTE PEATONAL ONCE DE NOVIEMBRE, LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL "JUANA PAULA" Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOS PUENTES PEATONALES DE "EL RECREO", LOCALIZADOS EN EL CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE LA CIUDAD DE CÚCUTA Y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.</p> <p><b>MÓDULO 2:</b> CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL "CAMILO TORRES", UBICADO EN EL SECTOR DE SOACHA – PROYECTO BOSA – GRANADA – GIRARDOT, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA DICHA</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA
				<p>CONSTRUCCIÓN.</p> <p>También prevé el pliego que en desarrollo del principio de economía establecido en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la presente Licitación se tramitará y adjudicará por el sistema de MÓDULOS. Este sistema consiste en adelantar el proceso licitatorio acumulando varios objetos bajo un mismo trámite, aprovechando los elementos comunes (un mismo pliego, una documentación común de la propuesta, una audiencia común, etc.) pero conservando la independencia de cada proyecto.</p> <p>Así mismo, de una lectura integral del pliego de condiciones, se puede establecer de manera diáfana, que los proponentes podrán presentarse a uno o a los dos módulos que constituyen el objeto general de la licitación; sin embargo, en principio, cada proponente solamente podrá ser adjudicatario de máximo un (1) módulo, cada uno con su respectivo objeto contractual.</p> <p>Por último, el alcance de las obras a ejecutar en cada módulo se encuentra establecido en el anexo técnico existente para cada uno de ellos, motivo por el cual no procede la observación presentada.</p>
		Técnica	<p>2. Se solicita indicar si la Entidad ya tiene prevista la contratación de la Prueba de Carga que se debe realizar sobre las estructuras una vez se termine la ejecución de las obras. Lo anterior a efectos de poder hacer entrega según lo indica el Código Sísmico de Puentes, en caso contrario, es de considerar que el presupuesto para esta actividad dependerá del diseño de la prueba de carga pero se debería provisionar el presupuesto en el presente proceso licitatorio.</p>	<p>Módulo 1: la prueba de carga la debe asumir el contratista y hace parte del aseguramiento de calidad de la construcción.</p> <p>Módulo 2: la prueba de carga debe ser ejecutada de acuerdo a los diseños que el contratista debe realizar, teniendo en cuenta que es un requisito exigido por el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se debe asegurar su cumplimiento. Esta actividad está a cargo del contratista.</p>

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA
		Técnica	3. En el ítem 1.3 Plazo del Contrato definen para los dos módulos el plazo hasta el 31 de diciembre de 2016, sin embargo, se solicita se publique un dato exacto esto a fin de no inducir a errores a los oferentes para los cálculos de los índices financieros.	La entidad aclara que el plazo de ejecución del contrato iniciará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y será como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.
		Técnica	4. En el documento del Anexo técnico enlistan las normas que se deben aplicar para la ejecución de los trabajos, sin embargo, no publican las especificaciones. Es así que se solicita para poder presentar las ofertas, se publiquen las especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades, y también se solicita se publiquen los planos detallados de las estructuras, dado que en la información publicada no se pueden ver los detalles.	Módulo 1: En atención a su solicitud, la entidad expedirá una adenda mediante la cual se dispondrá la creación de un cuarto de datos a través del cual se podrá consultar esta información.  Módulo 2: la información correspondiente a los estudios y diseños del puente peatonal Camilo Torres, fueron cargados en el cuarto de datos, donde se encuentra la información requerida. Este puede ser consultado en el link <a href="ftp.ani.gov.co">ftp.ani.gov.co</a> en la carpeta "Estudios y diseños puente peatonal Camilo Torres".
		Técnica Módulo 1	5. En el Presupuesto Modulo uno en las actividades de las estructuras metálicas no definen con qué tipo de acero se debe trabajar.	Mediante adenda la entidad publicará la información solicitada, en el archivo denominado "Especificaciones Estructura Metálica Puente El Recreo".
		Técnica Módulo 2	6. En el Presupuesto Modulo dos Construcción Del Puente Peatonal Camilo Torres tienen los ítems 2.7 Suministro de acero A-572 y fabricación de la estructura metálica y el ítem 2.8 Montaje de estructura metálica en acero A-588. De acuerdo a lo anterior se solicita a la entidad aclare qué tipo de acero se debe utilizar para esta estructura dado que aparecen dos referencias diferentes A-572 y A588. Y también se sugiere a la entidad se revisen los precios unitarios dado que están por debajo de los precios del mercado.	Mediante adenda se aclarará que el acero requerido es A-588 para estructura metálica.  Adicionalmente, teniendo en cuenta que el presupuesto fue elaborado en el año 2014, se ha actualizado al año 2016 utilizando el Índice de Costos de Construcción Pesada reportado por el DANE.

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA																									
		Técnica Módulo 2	<p>7. El presupuesto del Módulo Dos “Construcción Del Puente Peatonal Camilo Torres” incluyen los siguientes ítems:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNID</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.2</td> <td>Traslado de redes Eléctricas</td> <td>Und</td> <td>1,00</td> <td>\$ 190.011.974,87</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Traslado de red de Telecomunicaciones</td> <td>und</td> <td>1,00</td> <td>\$ 36.513.679,82</td> </tr> <tr> <td>2.10</td> <td>Estructura en madera adosada a la estructura metálica (15 ml)</td> <td>Und</td> <td>1,00</td> <td>\$ 7.807.500,00</td> </tr> <tr> <td>4.2</td> <td>Iluminación (Incluye diseño, acometida, instalación y protección)</td> <td>Gl</td> <td>1,00</td> <td>\$ 135.330.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para los cuales se solicita a la entidad se detalle el alcance de cada una de estas actividades, y se entreguen las Especificaciones Particulares, dado que no se define con la información suministrada.</p>	No	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	1.2	Traslado de redes Eléctricas	Und	1,00	\$ 190.011.974,87	1.3	Traslado de red de Telecomunicaciones	und	1,00	\$ 36.513.679,82	2.10	Estructura en madera adosada a la estructura metálica (15 ml)	Und	1,00	\$ 7.807.500,00	4.2	Iluminación (Incluye diseño, acometida, instalación y protección)	Gl	1,00	\$ 135.330.000,00	<p>Para los ítems 1.2 y 1.3, estos corresponden a la ejecución del traslado de redes, de las cuales ya se realizó el diseño e inventario, los cuales constan en los Estudios y Diseños del puente peatonal Camilo Torres, los cuales pueden ser consultados accediendo al cuarto de datos. Las especificaciones del traslado de redes constan en el análisis de precios unitarios. Los detalles del ítem 2.10 constan en los análisis de precios unitarios producidos en los estudios y diseños del puente peatonal Camilo Torres.</p> <p>El ítem 4.2 consiste en el diseño e instalación de la iluminación del puente peatonal, el cual debe ajustarse a las especificaciones que exige el operador de servicios públicos de energía del sector. Este diseño debe ser presentado ante la empresa de servicios públicos e interventoría para su aprobación y posterior instalación. Tiene alcance de diseños, acometida, instalación y protección.</p> <p>Por último se recomienda consultar los Estudios y diseños del puente peatonal Camilo Torres, los cuales pueden ser accedidos en el link <a href="ftp.ani.gov.co">ftp.ani.gov.co</a> en la carpeta “Estudios y diseños puente peatonal Camilo Torres”.</p>
No	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO																									
1.2	Traslado de redes Eléctricas	Und	1,00	\$ 190.011.974,87																									
1.3	Traslado de red de Telecomunicaciones	und	1,00	\$ 36.513.679,82																									
2.10	Estructura en madera adosada a la estructura metálica (15 ml)	Und	1,00	\$ 7.807.500,00																									
4.2	Iluminación (Incluye diseño, acometida, instalación y protección)	Gl	1,00	\$ 135.330.000,00																									
		Técnica	<p>8. Se solicita a la entidad se publicar los análisis unitarios detallados que dieron origen al presupuesto oficial.</p>	<p>Módulo 1: la información solicitada sí está publicada como documento adicional denominado: “DOCUMENTOS PUENTE JUANA PAULA, DOCUMENTOS PUENTE 11 DE NOVIEMBRE, DOCUMENTOS PUENTE RECREO”.</p> <p>Módulo 2: Para el módulo 2 también se encuentra publicada y se puede consultar en el link <a href="ftp.ani.gov.co">ftp.ani.gov.co</a> en la carpeta “Estudios y diseños puente peatonal Camilo Torres”.</p>																									
		Jurídica	<p>9. Teniendo en cuenta que aún no se cuenta con la información completa para poder analizar la propuesta, se solicita a la entidad</p>	<p>Mediante adenda publicada en el SECOP se modificó la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>																									

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA
			<p>prorroguen el cierre de la licitación, para que una vez publicados los documentos, den un tiempo prudencial que permita a los oferentes revisar la información y si es necesario presentar observaciones para aclarar las inquietudes del proceso.</p>	
INGECAR	28/04/2016	Técnica Módulo 2	<p>Por medio del presente realizo observaciones y/o solicitudes al proceso mencionado en el asunto:</p> <p>1. En la minuta del contrato para el grupo 2, en cuenta a las retenciones aplicadas al contrato la entidad establece que:</p> <p><b>CLAUSULA DECIMA CUARTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA</b></p> <p>De conformidad con los Pliegos de Condiciones, el CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al AGENCIA en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo.</p> <p>De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, <b>EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales</b> y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.</p> <p>Y teniendo en cuenta que la entidad establece un gasto de Administración en el formato del presupuesto oficial del 15%, análisis el cual no publicó, Solicito muy respetuosamente a la entidad publicar el Análisis de la Administración en donde se especifique detalladamente</p>	<p>Respecto al módulo 2, la Administración esta desagregada en los siguientes ítems, como se puede evidenciar en el formato de oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Honorarios, sueldos y salarios de personal</li> <li>• Aportes parafiscales y pago de la seguridad social integral del personal</li> <li>• Transportes no incluidos en los costos directos, pasajes y viáticos del personal</li> <li>• Consultorías y asesorías</li> <li>• Instalaciones y obras provisionales, incluyendo señalización provisional y/o temporal, vallas en general, pago de servicios públicos</li> <li>• Gastos de oficina</li> <li>• Previsiones generales</li> <li>• Gastos para la seguridad industrial y salud ocupacional</li> <li>• Otros gastos de administración propios</li> <li>• Costos de financiamiento</li> <li>• <b>Finanzas, seguros, impuestos, gastos legales</b></li> <li>• Pago de servicios de evaluación y seguimientos ambientales, divulgación, socialización, tramites y permisos ambientales, gestión socio ambiental</li> <li>• Otros gastos contenidos en las especificaciones</li> </ul> <p>Según el Decreto Nacional 399 de 2011, en el artículo 11 y de</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA
			<p>cuales son las retenciones a aplicar al presente contrato y sus tarifas. Gracias.</p>	<p>conformidad con el inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al que pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato.</p> <p>Adicionalmente, en el presupuesto se encuentra especificado el I.V.A del módulo 2.</p>
<b>VM INGENIEROS LTDA</b>	04/05/2016	Técnica Módulo 2	<p>Como posible proponente en el proceso de licitación de la referencia, me permito solicitar aclaración al pliego definitivo en cuanto a lo siguiente:</p> <p>El numeral 1.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO en el cuadro del módulo 2 NO corresponde el valor total del módulo con lo discriminado en el mismo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p style="text-align: center;"><b>MODULO 2 – CORREDOR VIAL GIRARDOT-BOGOTÁ, SECTOR SOACHA</b></p> <p>Corresponde a la suma de <b>DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.540'890.865,00), IVA INCLUIDO</b>, y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista discriminado así:</p> <p>a. El presupuesto oficial para la actualización y unificación de estudios y diseños: corresponde a la suma de <b>SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$68.396.505), IVA INCLUIDO.</b></p> <p>b. El presupuesto oficial para la obra: corresponde a la suma de <b>DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.440'817.352,00), IVA INCLUIDO.</b></p> </div>	<p>Mediante adenda se aclarará este valor indicado en el pliego de condiciones, tal y como consta en el detalle del presupuesto según el cual el presupuesto oficial para la obra es de <b>DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 2.472.494.360,00).</b></p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA
			Los literales a y b suman \$68.396.505 + \$2.440.817.352 = <b>\$2.509.213.857</b> ; este valor difiere del presupuesto oficial del módulo 2 el cual es de <b>\$2.540.890.865</b> . <b>Se solicita por favor aclarar esta inconsistencia.</b>	
<b>VM INGENIEROS LTDA</b>	04/05/2016	Jurídica	Por medio de la presente, me permito hacer la siguiente observación al pliego de condiciones de la licitación pública de la referencia solicitando lo siguiente: Dado que a la fecha no han publicado las respuestas a las observaciones de los pliegos de condiciones, que según el cronograma debía ser el 29 de abril, se solicita a la entidad se prorrogue el cierre de la licitación hasta tanto no se aclaren todas las observaciones solicitadas. Agradezco la atención y respuesta que se dé a la presente.	<p>Para comenzar es preciso aclarar al observante que la fecha por usted mencionada, esto es, el día 29 de abril de 2016, corresponde al día en el cual según el cronograma establecido por la Agencia en el pliego de condiciones definitivo, se llevó a cabo la audiencia de revisión y distribución de riesgos y de aclaraciones al pliego de condiciones, y no la fecha de publicación de respuestas a las observaciones presentadas al pliego.</p> <p>En segundo lugar, de acuerdo con dicho cronograma, la fecha límite para presentar observaciones por parte de los interesados vencía el 4 de mayo de 2016, motivo por el cual con posterioridad a dicha fecha y no antes, la entidad efectúa la publicación de la matriz de respuesta a las observaciones presentadas, una vez culminado el análisis de las mismas y en todo caso dándolas a conocer con anticipación suficiente en relación con la fecha de cierre del proceso.</p>
<b>UNION TEMPORAL CONSTRUPUE NTES</b>	04/05/2016	Técnica Módulo 2	Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso en referencia, solicitamos aclaración de lo siguiente: <b>MODULO 2</b> Favor publicar las Análisis de Precios Unitarios, que dieron origen al presupuesto oficial PUENTE PEATONAL CAMILO TORRES.	La información solicitada se encuentra publicada y se puede consultar en el link <a href="http://ftp.ani.gov.co">ftp.ani.gov.co</a> en la carpeta "Estudios y diseños puente peatonal Camilo Torres".

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA																																																																																
			<p>Solicitamos revisar los siguientes precios unitarios, ya que estos están por debajo del mercado, con respecto a otras entidades, en especial con los presupuestos de los procesos licitatorios del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – Invias, Nos DO-SRN-003-2016, DO-SRN-013-2016, DO-SRN-015-2016:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND</th> <th>Vr. UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"><b>II - ESTRUCTURAS</b></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Excavaciones varias sin clasificar</td> <td>m3</td> <td>\$ 40.765,56</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Rellenos para estructuras</td> <td>m3</td> <td>\$ 42.014,76</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Concreto clase C (280 kg/cm2) para dados, columnas y placa</td> <td>m3</td> <td>\$ 618.695,45</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Concreto clase C (280 kg/cm2), para puente principal: dados, pedestales, pantallas y tablero</td> <td>m3</td> <td>\$ 575.860,38</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Acero de refuerzo Fy=420 MPa</td> <td>kg</td> <td>\$ 3.582,08</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Pilote de concreto fundido in situ, de diametro 0,6mts Concreto clase D (210 kg/cm2)</td> <td>m</td> <td>\$ 490.017,44</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Suministro de acero A-572y fabricación de la estructura metálica</td> <td>Kg</td> <td>\$ 4.409,68</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Montaje de estructura metálica en acero A-588</td> <td>Kg</td> <td>\$ 2.460,92</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Steel deck 3" calibre 20</td> <td>Kg</td> <td>\$ 4.509,61</td> </tr> <tr> <td>2.10</td> <td>Estructura en madera adosada a la estructura metálica (15 m)</td> <td>Und</td> <td>\$ 7.807.500,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>IV - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b></td> </tr> <tr> <td>4.1</td> <td>Baranda metálica en acero A36</td> <td>m</td> <td>\$ 193.608,30</td> </tr> </tbody> </table> <p>Favor publicar las especificaciones técnicas en especial la de los siguientes ítems:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"><b>I - TRABAJOS PRELIMINARES</b></td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Traslado de redes Eléctricas</td> <td>Und</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Traslado de red de Telecomunicaciones</td> <td>und</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>IV - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b></td> </tr> <tr> <td>4.2</td> <td>Iluminación (Incluye diseño, acometida, instalación y protección)</td> <td>GI</td> <td>1,00</td> </tr> </tbody> </table>	Item	DESCRIPCION	UND	Vr. UNITARIO	<b>II - ESTRUCTURAS</b>				2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	\$ 40.765,56	2.2	Rellenos para estructuras	m3	\$ 42.014,76	2.3	Concreto clase C (280 kg/cm2) para dados, columnas y placa	m3	\$ 618.695,45	2.4	Concreto clase C (280 kg/cm2), para puente principal: dados, pedestales, pantallas y tablero	m3	\$ 575.860,38	2.5	Acero de refuerzo Fy=420 MPa	kg	\$ 3.582,08	2.6	Pilote de concreto fundido in situ, de diametro 0,6mts Concreto clase D (210 kg/cm2)	m	\$ 490.017,44	2.7	Suministro de acero A-572y fabricación de la estructura metálica	Kg	\$ 4.409,68	2.8	Montaje de estructura metálica en acero A-588	Kg	\$ 2.460,92	2.9	Steel deck 3" calibre 20	Kg	\$ 4.509,61	2.10	Estructura en madera adosada a la estructura metálica (15 m)	Und	\$ 7.807.500,00	<b>IV - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b>				4.1	Baranda metálica en acero A36	m	\$ 193.608,30	Item	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	<b>I - TRABAJOS PRELIMINARES</b>				1.2	Traslado de redes Eléctricas	Und	1,00	1.3	Traslado de red de Telecomunicaciones	und	1,00	<b>IV - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b>				4.2	Iluminación (Incluye diseño, acometida, instalación y protección)	GI	1,00	<p>Teniendo en cuenta que el presupuesto fue elaborado en el año 2014, este fue actualizado al presente año por medio del Índice de Costos de Construcción Pesada (ICCP) reportado por el DANE.</p> <p>Para los ítems 1.2 y 1.3, estos corresponden a la ejecución del traslado de redes, de las cuales ya se realizó el diseño e inventario, los cuales constan en los Estudios y Diseños del puente peatonal Camilo Torres, los cuales pueden ser consultados accediendo al cuarto de datos. Las especificaciones del traslado de redes constan en el análisis de precios unitarios. Los detalles del ítem 2.10 constan en los análisis de precios unitarios producidos en los estudios y diseños del puente peatonal Camilo Torres.</p> <p>El ítem 4.2 consiste en el diseño e instalación de la iluminación del puente peatonal, el cual debe ajustarse a las especificaciones que exige el operador de servicios públicos de energía del sector. Este diseño debe ser presentado ante la empresa de servicios públicos e interventoría para su aprobación y posterior instalación. Tiene alcance de diseños, acometida, instalación y protección.</p> <p>Se recomienda consultar los Estudios y diseños el puente peatonal Camilo Torres, los cuales pueden ser accedidos en el link <a href="ftp.ani.gov.co">ftp.ani.gov.co</a> en la carpeta "Estudios y diseños puente peatonal Camilo Torres".</p> <p>Mediante adenda se aclarará que el acero requerido es A-588 para estructura metálica.</p>
Item	DESCRIPCION	UND	Vr. UNITARIO																																																																																	
<b>II - ESTRUCTURAS</b>																																																																																				
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	\$ 40.765,56																																																																																	
2.2	Rellenos para estructuras	m3	\$ 42.014,76																																																																																	
2.3	Concreto clase C (280 kg/cm2) para dados, columnas y placa	m3	\$ 618.695,45																																																																																	
2.4	Concreto clase C (280 kg/cm2), para puente principal: dados, pedestales, pantallas y tablero	m3	\$ 575.860,38																																																																																	
2.5	Acero de refuerzo Fy=420 MPa	kg	\$ 3.582,08																																																																																	
2.6	Pilote de concreto fundido in situ, de diametro 0,6mts Concreto clase D (210 kg/cm2)	m	\$ 490.017,44																																																																																	
2.7	Suministro de acero A-572y fabricación de la estructura metálica	Kg	\$ 4.409,68																																																																																	
2.8	Montaje de estructura metálica en acero A-588	Kg	\$ 2.460,92																																																																																	
2.9	Steel deck 3" calibre 20	Kg	\$ 4.509,61																																																																																	
2.10	Estructura en madera adosada a la estructura metálica (15 m)	Und	\$ 7.807.500,00																																																																																	
<b>IV - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b>																																																																																				
4.1	Baranda metálica en acero A36	m	\$ 193.608,30																																																																																	
Item	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD																																																																																	
<b>I - TRABAJOS PRELIMINARES</b>																																																																																				
1.2	Traslado de redes Eléctricas	Und	1,00																																																																																	
1.3	Traslado de red de Telecomunicaciones	und	1,00																																																																																	
<b>IV - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b>																																																																																				
4.2	Iluminación (Incluye diseño, acometida, instalación y protección)	GI	1,00																																																																																	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

OBSERVANTE	FECHA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA												
			<p>Favor revisar la descripción de los siguientes ítems:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Item</th> <th style="width: 85%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;">UND</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"><b>II - ESTRUCTURAS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.7</td> <td>Suministro de <u>acero A-572</u> y fabricación de la estructura metálica</td> <td style="text-align: center;">Kg</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.8</td> <td>Montaje de estructura metálica en <u>acero A-588</u></td> <td style="text-align: center;">Kg</td> </tr> </tbody> </table>	Item	DESCRIPCION	UND	<b>II - ESTRUCTURAS</b>			2.7	Suministro de <u>acero A-572</u> y fabricación de la estructura metálica	Kg	2.8	Montaje de estructura metálica en <u>acero A-588</u>	Kg	
Item	DESCRIPCION	UND														
<b>II - ESTRUCTURAS</b>																
2.7	Suministro de <u>acero A-572</u> y fabricación de la estructura metálica	Kg														
2.8	Montaje de estructura metálica en <u>acero A-588</u>	Kg														
<b>TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS SAS</b>	<b>04/05/2016</b>	Técnica	<p>Cordialmente solicitamos se nos aclare en caso de un oferente presentara oferta en los dos módulos, la evaluación se realiza independiente para cada módulo o por el contrario es la suma de exigencias de los módulos.</p> <p>Ejemplo: en el caso de la experiencia la suma de los contratos debe ser (1.2) veces el valor del Presupuesto Oficial ¿de cada módulo o la suma de los dos?</p>	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 del pliego de condiciones, la verificación de la experiencia habilitante solicitada se realizará de manera independiente respecto de cada módulo.												

Proyectó aspectos jurídicos: Lissette Mendoza/Ricardo Pérez/Magda Olarte/Juliana Ferro /Abogados GIT de Contratación/ VJ  
 Revisó aspectos jurídicos: Jorge E. Perdomo V. / Gerente GIT de Contratación (A) / Vicepresidencia Jurídica  
 Proyectó aspectos técnicos Módulo 1: Hector Julio Martínez Mejía/ Contratista /Vicepresidencia de Gestión Contractual  
 Revisó aspectos técnicos Módulo 1: Luis Eduardo Gutierrez Díaz/Gerente de Proyecto 9/Vicepresidencia de Gestión Contractual  
 Proyectó aspectos técnicos Módulo 2: Camilo Andres Rochels Granados/ Gestor T1-09/Vicepresidencia de Gestión Contractual  
 Revisó aspectos técnicos Módulo 2: Alberto Augusto Rodriguez Ortiz/Gerente Proyectos Carretero 5/ Vicepresidencia de Gestión Contractual